



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 27 de junio de 2013

VISTO la Resolución N° 53/2013 del Consejo Directivo de la Facultad Regional del Neuquén, relacionada con la renuncia presentada por el Doctor Hugo Darío PASINATO, y

CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado en el VISTO de la presente, fue designado por la Resolución N° 658/2006 del Consejo Superior, como Profesor Adjunto, en las asignaturas Termodinámica y Fenómenos de Transporte del Departamento de Ingeniería Química, con UNA (1) dedicación simple.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

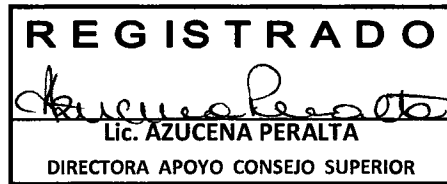
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°. -Aceptar la renuncia presentada por el Doctor Hugo Darío PASINATO (D.N.I. N° 11.416.019 – Legajo UTN N° 45919) al cargo de Profesor Adjunto, en las asignaturas Termodinámica y Fenómenos de Transporte del Departamento de Ingeniería



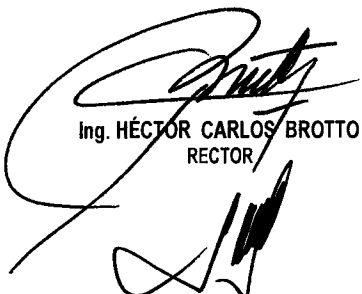
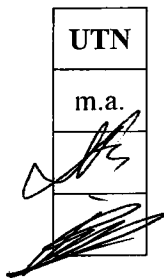
Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Química, con UNA (1) dedicación simple, a partir del 8 de abril de 2013, en la Facultad Regional del Neuquén.

ARTICULO 2º. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 625/2013



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO  
RECTOR

A.U.S. RICARDO F.O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior